

SFP

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA



BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

2017 OCT 18 PM 12: 15

2017 OCT 18 PM 12: 22

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja:	1 de 2
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de auditoría:	10/2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Oficio Número 06/320/OIC145/2017

Ciudad de México, a 16 de octubre de 2017

Asunto: Informe de Auditoría 10/2017
Adjudicaciones Directas

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

12:16pm
18 OCT 2017
Cynthia
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

Lic. Roberto García Requena
Director General Adjunto de Administración.

En relación a la Orden de Auditoría número 06/320/OIC08A/2017 del 20 de julio de 2017 y con fundamento en los artículos 311 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 98 fracción XIII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública y Tercero, Capítulo V, numeral 18 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la Realización de Auditorías, Revisiones y Visitas de Inspección, envío a usted, el Informe de la Auditoría practicada a la Dirección General Adjunta de Administración, así como las observaciones determinadas y recomendaciones efectuadas mismas que previamente fueron comentadas y aceptadas por los funcionarios responsables de su atención.

Al respecto, le informo que como resultado de la auditoría se determinaron 3 observaciones que se refieren a las debilidades en el cumplimiento de la normatividad aplicable, por el periodo del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017, y éstas son:

1. En quince adjudicaciones directas la consulta de no inhabilitación del proveedor se realizó con posterioridad a la notificación de la adjudicación del contrato, lo que incumple con lo establecido en la normatividad aplicable.
2. En once documentos para la "Justificación para la excepción a la licitación pública", se identificó que no contienen el requisito de lugar y fecha de emisión, tal como lo establece la normativa aplicable.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

BANOBRAS

2017 OCT 18 PM 12: 17

DIRECCION DE ADJUDICACIONES

DIRECCION GENERAL

2017 OCT 18 PM 12: 20

BANOBRAS



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C.

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja:	2 de 2
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de auditoría:	10/2017

3. En la adjudicación directa del contrato DAGA/003/2017 del 13 de enero de 2017 celebrado con Advanzer de México, S.A. de C.V., no se identificó que el expediente esté completo en virtud de que falta la "Requisición de Bienes y Servicios" elaborada por el área requirente.

Solicito a Usted gire sus instrucciones para que se implementen las medidas correctivas y preventivas acordadas en las cédulas de observaciones correspondientes, conforme a los términos y plazos establecidos con la unidad auditada. También le informo que a partir de la fecha comprometida para su atención, se realizará el seguimiento de las observaciones determinadas hasta constatar su solventación.

Atentamente
El Titular

Lic. Carlos Eugenio Carrillo Quintana

- c.p. Mtro. Alfredo Vara Alonso.- Director General.
- Lic. Jorge Edgar Márquez García.- Director General Adjunto de Planeación y Contraloría.
- Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández.- Directora de Recursos Materiales.
- Lic. Omar Sergio Blanco Ramírez.- Gerente de Adquisiciones.

FACC/MM/MAGV

SFP

SECRETARÍA DE
LA ECONOMÍA PÚBLICA



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja:	1 de 4
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de auditoría:	10/2017

Índice

	Página
I. Antecedentes de la auditoría	2
II. Objeto y periodo revisado	2
III. Resultado del trabajo desarrollado	3
IV. Conclusión	3
V. Cédulas de observaciones	4

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja: 2 de 4
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de auditoría: 10/2017

I. Antecedentes de la auditoría.

En la integración del Programa Anual de Auditoría 2017, se incluyó la auditoría número 10/2017 denominada "Adjudicaciones Directas" para realizarse durante el tercer trimestre del año en curso.

Al respecto, el Titular del Órgano Interno de Control, Lic. Carlos Eugenio Carrillo Quintana, emitió la orden de auditoría número 06/320/OIC08A/2017 del 20 de julio de 2017, dirigida al Lic. Roberto García Requena, Director General Adjunto de Administración, y con oficio número DGAA/190000/285/2017 del 24 de julio de 2017, el Director General Adjunto de Administración, instruyó a la Directora de Recursos Materiales, ser el enlace para atender la auditoría, y fue quien firmó el Acta de Inicio el 4 de agosto de 2017.

Los auditores CC. José Alberto Hernández Germán y Marco Antonio Gutiérrez Velázquez, Expertos Técnicos, realizaron la auditoría del 20 de julio al 29 de septiembre de 2017 bajo la supervisión de la C. Mónica Montaña Monsalvo, Subgerente de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública, y la coordinación del C. Francisco Alejandro Cano Castillo, Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano Interno de Control.

II. Objeto y período revisado.

II.1. Objeto.

Verificar que las contrataciones por adjudicación directa aseguren a la Institución las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

II.2. Período revisado.

Del 1 de enero de 2016 al 30 de junio de 2017 la Institución realizó 301 contrataciones por adjudicación directa por un monto total de \$321'142,116.38 pesos de los cuales se auditaron 60 contratos de adjudicación directa que representa el 20% del total de contratos por un monto de \$256'879,150.76 pesos.

El estudio y evaluación del control interno se realizó a través de pruebas sustantivas y de la aplicación de cuestionarios al personal de la Gerencia de Adquisiciones y la Subgerencia de Contrataciones.

El trabajo de auditoría se realizó de conformidad a lo establecido en las Normas Generales de Auditoría Pública e incluyó la aplicación de técnicas y procedimientos de auditoría necesarios en cada caso.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja:	3 de 4
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de auditoría:	10/2017

III. Resultado del trabajo desarrollado.

Como resultado de la auditoría practicada al procedimiento de contrataciones por adjudicación directa, se identificó lo siguiente:

1. En 15 procedimientos de adjudicación directa la consulta de la no inhabilitación del proveedor se realizó con posterioridad a la notificación de la adjudicación del contrato, lo cual incumple con lo establecido en el primer párrafo del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. En 11 documentos denominados "Justificación para la excepción a la licitación pública" sometidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (CAAS), carecen del requisito mínimo de lugar y fecha de emisión tal como lo establece la fracción VIII del artículo 71 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
3. Del contrato DAGA/003/2017 del 13 de enero de 2017 celebrado con Advanzer de México, S.A. de C.V., no se identificó en el expediente la "Requisición de Bienes y Servicios", elaborada por el área requirente.

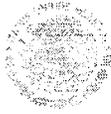
A continuación señalamos una recomendación que no genera observación alguna; sin embargo, se considera importante tomarla en cuenta para fortalecer el control interno en el procedimiento de contratación en la modalidad de Adjudicación Directa:

- Que al área responsable de la consulta de la no inhabilitación de los proveedores, se asegure de incorporar en el expediente de la contratación, la pantalla del CompraNet que refleje el resultado obtenido de la no inhabilitación del proveedor.

IV. Conclusión.

Como resultado de la auditoría realizada y a la evaluación practicada al sistema de control interno, se concluye que las áreas auditadas cumplen de manera razonable con la normativa aplicable, excepto por los aspectos observados.

Por lo anterior, sugerimos la instrumentación de las medidas correctivas y preventivas acordadas conforme a los términos y plazos establecidos que se detallan en el Capítulo V de este informe, así como las recomendaciones sugeridas, a fin de fortalecer los mecanismos de control interno en el proceso auditado y al cumplimiento de la normatividad en la materia.



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C

Sector:	Secretaría de Hacienda y Crédito Público	Registro:	06320	Hoja: 4 de 4
Área revisada:	Dirección General Adjunta de Administración	Tipo de revisión:	Auditoría	Número de auditoría: 10/2017

V. Cédulas de observaciones

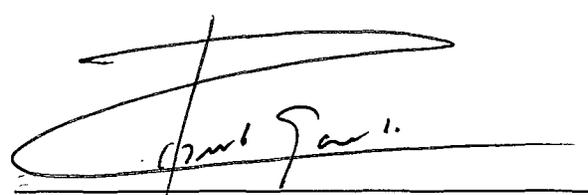


Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

Hojas: 1 de 2
Número de auditoría: 10/2017
Número de observación: 1
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Bajo

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Observación	Recomendaciones
<p>Falta de requisito mínimo en la Justificación del Dictamen para Acreditar la excepción al procedimiento de licitación.</p> <p>Se identificó que 11 documentos denominados Justificación para la excepción a la licitación pública que fueron sometidos al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS (CAAS), carecen del requisito mínimo de lugar y fecha de emisión que establece la normativa aplicable, ver Anexo.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 40, segundo párrafo.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 71, inciso VIII.</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 20, inciso II, fracción a).</p> <p>Riesgo:</p> <p>Bajo 21013.</p>	<p>El Director General Adjunto de Administración deberá instruir lo siguiente:</p> <p>Preventiva:</p> <p>Que la Directora de Recursos Materiales, solicite:</p> <ul style="list-style-type: none"> Al Gerente de Adquisiciones como Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de BANOBRAS que verifique que los documentos que se incluyan en las carpetas del Comité y que se remiten a sus participantes, contengan todos los requisitos señalados en la normativa aplicable. A las áreas requirentes de la Subdirección de Soluciones Tecnológicas, Gerencia de Servicios Generales, Gerencia de lo Contencioso y Asuntos Laborales y Dirección Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales, en lo subsecuente que se incluya la información del lugar y fecha de emisión que establece la normativa aplicable en el documento denominado Justificación para la excepción a la licitación pública. <p></p> <p>Lic. Roberto García Requena Director General Adjunto de Administración</p>



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

Hojas: 2 de 2
Número de auditoría: 10/2017
Número de observación: 1
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Bajo

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección de Recursos Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	
		 Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández Directora de Recursos Materiales
		Fecha de firma: 10 de octubre de 2017.
		Fecha de compromiso: 15 de diciembre de 2017.


L.A. Marco Antonio Gutiérrez Velázquez
Experto Técnico


C.P. Mónica Montañó Monsalvo
Subgerente de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.

Nº	Número de contrato	Proveedor	Monto adjudicado en pesos	Unidad Requiriente
1	DAGA/159/2016	LGEC, S.A. DE C.V.	\$4,595,142.40	Subdirección de Soluciones Tecnológicas
2	DAGA/160/2016	LGEC, S.A. DE C.V.	\$2,298,143.20	Subdirección de Soluciones Tecnológicas
3	DAGA/156/2016	AURORIAN, S.A. DE C.V.	\$1,987,731.73	Subdirección de Soluciones Tecnológicas
4	DAGA/161/2016	CONSULTORES Y SOLUCIONES BAJAWERE, S. R.L. DE C.V.	\$8,948,500.00	Subdirección de Soluciones Tecnológicas
5	DAGA/158/2016	INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IMAGEN, S.A. DE C.V.	\$5,241,800.00	Subdirección de Soluciones Tecnológicas
6	DAGA/157/2016	LOBO SOFTWARE, S.A. DE C.V.	\$4,605,057.71	Subdirección de Soluciones Tecnológicas
7	DAGA/228/2016	ESTRATEC, S.A. DE C.V.	\$1,800,000.00	Gerencia de Servicios Generales
8	DAGA/DGAJ/012/2017	BUFETE DIEZ DE BONILLA, KURI Y ASOCIADOS, S.C.	\$1,599,714.00	Gerencia de lo Contencioso y Asuntos Laborales
9	DAGA/DGAJ/011/2017	CASIOPEA ASESORES, S.C.	\$1,109,553.46	Dirección Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales
10	DAGA/DGAJ/013/2017	SUSY VIRGINIA CASTILLO PATRÓN	\$1,871,407.00	Dirección Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales
11	DAGA/DGAJ/010/2017	MANZANEQUE Y ASOCIADOS, S.C.	\$1,101,000.00	Dirección Jurídico de lo Contencioso y Servicios Institucionales

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

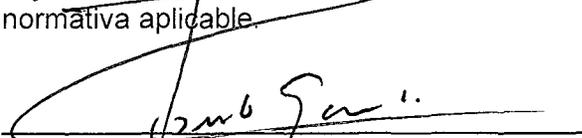
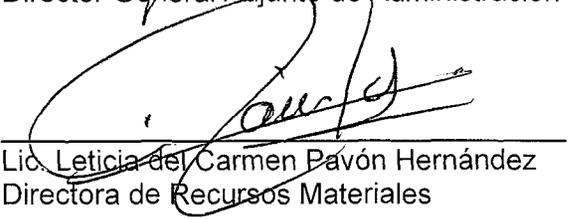


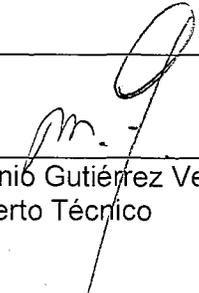
Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

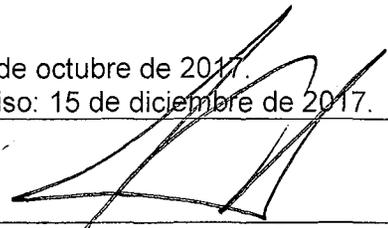
Hojas: 1 de 1
Número de auditoría: 10/2017
Número de observación: 2
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Bajo

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección de Recursos Materiales	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios	

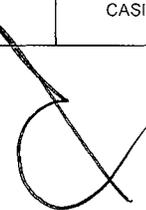
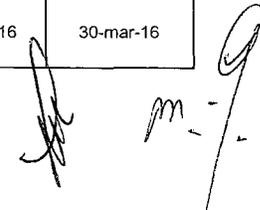
Observación	Recomendaciones
<p>Consulta de no inhabilitación del proveedor en el procedimiento de adjudicación directa.</p> <p>En 15 adjudicaciones directas se identificó que la consulta de no inhabilitación de los proveedores se realizó en fecha posterior al oficio emitido por el área convocante enviado al proveedor, mediante el cual se le notifica que se le adjudicó el contrato, ver Anexo.</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 50, primer párrafo e inciso IV.</p> <p>Riesgo:</p> <p>Bajo 21013</p>	<p>El Director General Adjunto de Administración deberá instruir lo siguiente:</p> <p>Preventiva:</p> <p>Que la Directora de Recursos Materiales, solicite al personal a su cargo en la Gerencia de Adquisiciones que en lo subsecuente la consulta de no inhabilitación de los proveedores la efectúen previo a la notificación de la adjudicación del contrato, de acuerdo a lo señalado en la normativa aplicable.</p> <p> Lic. Roberto García Requena Director General Adjunto de Administración</p> <p> Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández Directora de Recursos Materiales</p> <p>Fecha de firma: 10 de octubre de 2017. Fecha de compromiso: 15 de diciembre de 2017.</p>


L.A. Marco Antonio Gutiérrez Velázquez
Experto Técnico


C.P. Mónica Montaño Monsalvo
Subgerente de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.

N°	Número de contrato	Proveedor	Monto adjudicado en pesos	Fechas	
				Notificación	Consulta
1	DAGA/159/2016	LGEC, S.A. DE C.V.	\$4,595,142.40	14-oct-16	15-nov-16
2	DAGA/160/2016	LGEC, S.A. DE C.V.	\$2,298,143.20	14-oct-16	15-nov-16
3	DAGA/156/2016	AURORIAN, S.A. DE C.V.	\$1,987,731.73	14-oct-16	19-oct-16
4	DAGA/161/2016	CONSULTORES Y SOLUCIONES BAJAWERE, S. R.L. DE C.V.	\$8,948,500.00	14-oct-16	15-nov-16
5	DAGA/158/2016	INTERNACIONAL DE SISTEMAS DE IMAGEN, S.A. DE C.V.	\$5,241,800.00	14-oct-16	15-nov-16
6	DAGA/157/2016	LOBO SOFTWARE, S.A. DE C.V.	\$4,605,057.71	21-oct-16	15-nov-16
7	DAGA/222/2016	REGIO MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	\$429,610.00	24-sep-16	05-dic-16
8	DAGA/013/2016	AUTOMOTRIX NIHON, S.A. DE C.V.	\$437,000.00	11-feb-17	11-mar-16
9	DAGA/176/2016	OPERBES, S.A. DE C.V.	\$123,999,999.84	16-nov-16	18-nov-16
10	DAGA/199/2016	EDICIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.	\$1,637,931.03	25-nov-16	07-dic-16
11	DAGA/202/2016	CIA. PERIODISTICA DEL SOL DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	\$1,379,310.34	25-nov-16	07-dic-16
12	DAGA/175/2016	CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN EL LADRILLO, S.A. DE C.V.	\$422,878.41	09-nov-16	24-nov-16
13	DAGA/051/2016	ENRIQUE STEPHANUS PETERS	\$400,000.00	28-sep-16	03-oct-16
14	DAGA/DGAJ/030/2017	RAMÍREZ ORNELAS Y ASOCIADOS, S.C.	\$2,500,000.00	27-abr-16	08-may-16
15	DAGA/DGAJ/011/2017	CASIOPEA ASESORES, S.C.	\$1,109,553.46	14-mar-16	30-mar-16

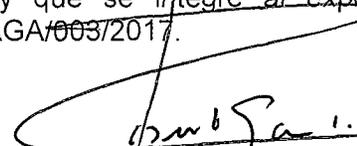
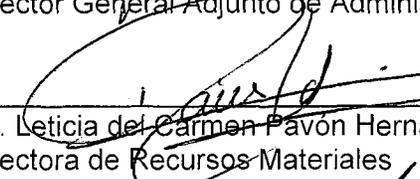



Órgano Interno de Control en el
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.

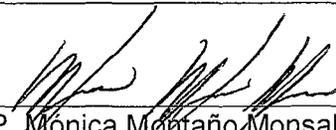
Área de Auditoría Interna
Cédula de Observaciones

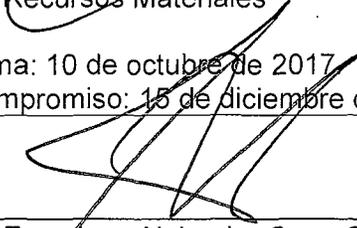
Hojas: 1 de 1
Número de auditoría: 10/2017
Número de observación: 3
Monto fiscalizable:
Monto fiscalizado:
Monto por aclarar:
Monto por recuperar:
Riesgo: Bajo

Ente: Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.	Sector: SHCP	Clave: 06320
Unidad Auditada: Dirección General Adjunta de Administración / Dirección de Recursos Materiales		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

Observación	Recomendaciones
<p>Requisición de Bienes y Servicios no identificada en el expediente.</p> <p>De la revisión de la adjudicación directa del contrato DAGA/003/2017 del 13 de enero de 2017 celebrado con Advanzer de México, S.A. de C.V., no se identificó en el expediente la "Requisición de Bienes y Servicios".</p> <p>Fundamento legal:</p> <p>Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Artículo 27.</p> <p>Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios de Banobras. (POBALINES), Sección V.2 Solicitudes de contratación, segundo párrafo, vigentes a partir del 30 de julio de 2014.</p> <p>Riesgo:</p> <p>Bajo 21018</p>	<p>El Director General Adjunto de Administración deberá instruir lo siguiente:</p> <p>Correctiva:</p> <p>Que la Directora de Recursos Materiales solicite al área requirente de la Gerencia de Sistemas Administrativos, la "Requisición de Bienes y Servicios" de acuerdo a lo señalado en el FO-CON-3 y que se integre al expediente del contrato DAGA/003/2017.</p> <p></p> <p>Lic. Roberto García Requena Director General Adjunto de Administración</p> <p></p> <p>Lic. Leticia del Carmen Pavón Hernández Directora de Recursos Materiales</p> <p>Fecha de firma: 10 de octubre de 2017 Fecha de compromiso: 15 de diciembre de 2017.</p>


L.C. José Alberto Hernández Germán
Experto Técnico


C.P. Mónica Montaña Monsalvo
Subgerente de Auditoría para Desarrollo y
Mejora de la Gestión Pública


C.P. Francisco Alejandro Cano Castillo
Titular del Área de Auditoría Interna del Órgano
Interno de Control en Banobras, S.N.C.